



NORMAS GENERALES

- Los coordinadores de los grupos visitantes, deberán velar por la integridad física de su grupo, como también por sus pertenencias.
- Para poder utilizar las instalaciones debe de haber previamente una reservación por escrito, y los grupos particulares, deben haber hecho un depósito de garantía del 50% sobre los servicios solicitados.
- El campo escuela es visitado por grupos de diversas procedencias por lo que se debe mantener una actitud de respeto y tolerancia por las actividades que realiza cada grupo.
- El uso de nuestras instalaciones por parte de grupos particulares se limitara a actividades estrictamente educativas o recreativas, sujetas a los requisitos que establece el reglamento interno, en caso contrario la administración se reserva el derecho de no conceder permiso para su uso.
- Todo visitante deberá de demostrar un comportamiento individual de respeto a las buenas costumbres establecidas en nuestra sociedad.
- Cualquier inconveniente suscitado entre grupos deberá ser reportado a la Administración quien colaborara para resolver el conflicto.
- No se permite el ingreso y consumo de bebidas alcohólicas ni ningún tipo de drogas.
- Con la finalidad de respetar a quienes duermen, se establece como hora límite para poder realizar actividades las 23:00. A partir de esta hora se ruega hacer silencio, para poder realizar actividades fuera de este horario se debe contar con la autorización de la Administración del Campo Escuela.
- El horario de ingreso y salida del Campo Escuela será, entre las 07:00 a las 21:00, después de este horario se permitirá el ingreso y la salida de visitantes solo en caso de emergencia o con autorización de la administración del Campo Escuela, las personas o grupos que entren deberán registrarse en la entrada.
- Las solicitudes y trámites en oficina Administrativa y bodegas, deben hacerse entre las 07:00 a las 17:00.
- No se permite que ningún visitante ingrese en áreas o instalaciones asignadas a otros grupos, quien infrinja esta norma podrá ser expulsado del Campo Escuela.
- Es obligación de todo grupo visitante limpiar las áreas utilizadas cuidando de no dejar desechos producto de la actividad.
- El encargado del CESVA, por motivos de seguridad, puede solicitar a cualquier persona que transite por el lugar, que se identifique y comprobar a que grupo pertenece.
- La Asociación de Scouts de Honduras, propietaria y administradora del campo escuela, no se hace responsable por: robo, accidentes, pérdidas, daños personales o muerte ocurrida dentro de las instalaciones.

NORMAS PARA EL TRANSITO DE VEHICULOS DENTRO DEL CESVA

- Se debe estacionar cualquier vehículo solo en las zonas destinadas para ello.
- No se permite el ingreso de vehículos en las zonas verdes.
- El tránsito de los vehículos en las zonas de campamento y caminos internos se permiten solo con la autorización de la administración del CESVA.



- La administración del CESVA, se reserva el derecho de limitar el ingreso de vehículos no autorizados, en actividades masivas, con el fin de garantizar la seguridad de las personas.



NORMAS PARA USO DE LOS DORMITORIOS, CABAÑAS Y AULAS

- El responsable del grupo recibirá del encargado del CESVA las instalaciones asignadas, las llaves e instrumentos de limpieza, verificando el estado de limpieza general, debiendo reportarse en ese momento cualquier anomalía que se encuentre.
- Cuando finalice la actividad, el responsable del grupo deberá de entregar las instalaciones al responsable del CESVA, en las mismas condiciones en que las recibió. Se verificará el estado general de las instalaciones y reportará a la administración cualquier daño.
- Al hacer uso del agua, se solicita a los grupos hacerlo en forma racional y cuidadosa.
- Se deberá entregar el dormitorio sin basura tirada en el suelo y los pisos libres de lodo.
- Es totalmente prohibido fumar dentro de los dormitorios, cabañas, aulas, comedor, bodegas, enfermería, oficinas, etc. Rogamos respeto a quienes no fumen y depositar las colillas en los basureros.
- No se permite sacar el mobiliario de las aulas, cabañas y dormitorios. En los cursos de capacitación cuando sea necesario variar esta regla, al final de la actividad deberá dejarse el lugar ordenado.
- Las aulas deben ser utilizadas para realizar actividades formativas, protegiendo siempre el mobiliario, paredes, puertas y ventanas. Está totalmente prohibido cocinar y comer en las aulas.
- Se recomienda a dejar las instalaciones cerradas cuando no se estén utilizando.
- Cada noche al retirarse a dormir, los edificios deben quedar cerrados y las luces apagadas.

NORMAS PARA AREAS VERDES Y SUBCAMPOS

- El área asignada le será entregada por el responsable del CESVA. Se deberá verificar que se encuentre en óptimas condiciones de limpieza pues de igual forma deberá ser devuelto. Cualquier inconformidad con respecto al campo deberá ser reportada al funcionario encargado.
- No se permite hacer hoyos, zanjas, ni cortar árboles en ningún sector del CESVA, cuando por motivos especiales estos se hagan, al final de la actividad se deberá dejar el terreno en las condiciones en que se encontró.
- Se debe de respetar toda forma de flora o fauna. Se prohíbe la extracción de plantas y animales.
- Solo se permite cocinar en lugares acondicionados para tal fin.
- Las fogatas solo son permitidas en los espacios designados para tal fin, se debe solicitar con anticipación el espacio para realizar fogatas.
- La leña será adquirida por cuenta propia de los usuarios.



- El lugar donde se realizó la fogata debe quedar limpio y disponer apropiadamente de los desechos y cualquier fuego totalmente apagado.
- Cuando se detecte algún daño a las instalaciones o tuberías de agua, se debe reportar de inmediato a la administración.
- Cuando finalice la actividad y antes de abandonar el CESVA se deberá llamar al responsable designado para que inspeccione el lugar utilizado quien aprobará la salida.
- La basura debe ser depositada en bolsas, en las áreas asignadas.
- Se recomienda no dejar la zona de campamento sola, si el grupo la deja será bajo su responsabilidad.



NORMAS EN RELACION A LOS PRIMEROS AUXILIOS

- Cada grupo debe traer su propio botiquín, una persona capacitada en primeros auxilios y tener un vehículo a disposición para casos de emergencia.
- El transporte de los pacientes deberá realizarlo cada grupo.

NORMAS PARA EL USO DEL COMEDOR

- Cada usuario deberá traer sus propios utensilios para comer
- Cada usuario deberá lavar los utensilios que utilice
- Los grupos que utilicen el servicio de alimentación deben de colaborar con la limpieza de las mesas.

QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO Y SE PROCEDERA A LA EXPULSION DEL CAMPO ESCUELA POR LAS SIGUIENTE RAZONES:

- Hacer ingreso al CESVA sin el debido comprobante de pago.
- El uso o la portación de armas de fuego, o cualquier otro tipo que ponga en peligro la integridad física de los visitantes.
- Causar molestia en actividades que realicen otros grupos visitantes.
- Cuando se compruebe que a causado daño intencional a las instalaciones o a los equipos facilitados por el responsable del CESVA.
- Por ingerir bebidas alcohólicas o consumo de drogas.



SCOUTS®

Honduras

Benemérita Asociación Nacional de Scouts de Honduras
Colonia Rubén Darío, 2da Avenida, 4ta calle, Edif La Juventud
Apartado Postal #258, Tegucigalpa, A.M.D.C., Honduras

Después de leer estas normas, se deberá de firmar esta hoja de compromiso de aceptación y acatamiento de las mismas:



LUGAR	
FECHA	
OBSERVACIONES	
NOMBRE DE LA PERSONA RESPONSABLE DEL ALQUILER	
FIRMA DE ACEPTACION	